

IFRS in Focus (edición en español)

IASB propone enmendar la definición de material contenida en el IAS 1 y en el IAS 8

Contenidos

Por qué las enmiendas están siendo propuestas

La definición propuesta

Cambios importantes

Oportunidad de las propuestas

Información adicional

La International Accounting Standards Board (IASB) está proponiendo enmendar la definición de material contenida en el IAS 1 *Presentación de estados financieros* y en el IAS 8 *Políticas de contabilidad, cambios en estimados de contabilidad y errores*. La propuesta se establece en un reciente borrador para discusión pública (ED).

- IASB quiere alinear la definición de material entre el IAS 1, el IAS 8 y la próxima Estructura Conceptual revisada.
- Los cambios propuestos involucran modificar y simplificar la definición actual y mover alguna de la redacción actual en los materiales explicativos que las acompañan.
- Los cambios no tienen la intención de cambiar el concepto de materialidad o de tener un efecto importante en los juicios de materialidad o en los estados financieros.
- El ED fue publicado con la IFRS Practice Statement *Making Materiality Judgements* [Declaración sobre la práctica NIIF *Elaboración de juicios sobre la materialidad*].
- El período para comentarios termina el 15 de enero de 2018.

Por qué las enmiendas están siendo propuestas

IASB ha discutido la definición de material en varios proyectos, incluyendo la próxima Estructura Conceptual revisada, el documento para discusión Principios de revelaciones y la declaración sobre la práctica de la materialidad. Si bien las definiciones y explicaciones usadas en cada uno de esos proyectos son similares, no son idénticas. También varían en relación con la definición existente en el IAS 1 y en el IAS 8.

Para promover consistencia, la Junta está proponiendo alinear la definición de material entre los diferentes Estándares. Cambios por consecuencia también se harán a la declaración sobre la práctica de la materialidad y a la Estructura Conceptual a su debido tiempo, dependiendo de la retroalimentación sobre las propuestas.

Para más información por favor
vea los siguientes sitios web:

www.iasplus.com

www.deloitte.com

La definición propuesta

La definición actual de material contenida en el IAS 1 y en el IAS 8 es tal y como sigue:

Las omisiones o las declaraciones equivocadas de elementos son materiales si pudieran, individual o colectivamente, influir en las decisiones económicas que los usuarios toman con base en los estados financieros. La materialidad depende del tamaño y la naturaleza de las omisiones o de las declaraciones equivocadas juzgadas en las circunstancias que las rodean. El tamaño o la naturaleza del elemento, o una combinación de ambos, podría ser el factor determinante.

La definición refinada propuesta es tal y como sigue:

La información es material si omitirla, distorsionarla u oscurecerla razonablemente podría esperarse que influya en las decisiones que los usuarios primarios de los estados financieros de propósito general de la entidad específica que reporta tomen con base en esos estados financieros.

La definición propuesta se basa en los requerimientos existentes de los IFRS. No se están proponiendo nuevos conceptos ni se están removiendo otros. Es una combinación de la redacción usada en la Estructura Conceptual y algunos de los requerimientos explicativos contenidos en el IAS 1 con relación a cómo interpretar "material."

Cambios importantes

IASB está proponiendo hacer tres cambios a la definición básica.

Información que oscurece

La adición de "u oscurece" a la definición tiene la intención de aclarar que información inmaterial podría oscurecer información material, lo cual podría tener un efecto similar a omitir información material.

Razonablemente podría esperarse

Mediante cambiar el umbral desde 'podría influir' por '*razonablemente podría esperarse que influya*' las decisiones de los usuarios, IASB está intentando abordar las preocupaciones de que la fase original podría ser interpretada como que requiere demasiada información, dado que casi cualquier cosa *podría* influir las decisiones de algunos usuarios aún si la posibilidad es remota.

Usuarios primarios

Mediante referirse a 'usuarios primarios' más que a 'usuarios' IASB está intentando enfatizar que la entidad debe considerar los usuarios primarios de sus estados financieros, los cuales son sus inversionistas existentes y potenciales, prestamistas y acreedores, en oposición a todos los usuarios, cuando decida qué información revelar.

Observaciones

Las enmiendas propuestas tienen la intención de promover consistencia entre los Estándares y no tienen la intención de alterar el concepto subyacente de materialidad. De acuerdo con ello, la Junta no espera que la definición revisada afecte de manera importante cómo se hacen los juicios de materialidad o a los estados financieros de las entidades.

En septiembre 2017 la Junta también publicó la Practice Statement *Making Materiality Judgements* [Declaración sobre la práctica *Elaboración de juicios sobre la materialidad*]. El documento contiene orientación respecto de cómo hacer juicios sobre la materialidad. Para detalles refiérase al IFRS in Focus relacionado.

Oportunidad de las propuestas

El ED no especifica una fecha efectiva para las enmiendas propuestas. La Junta determinará la fecha efectiva luego de considerar los comentarios que reciba sobre el ED.

La Junta está proponiendo aplicación prospectiva de las enmiendas, con aplicación temprana permitida.

El período para comentarios termina el 15 de enero de 2018.

Información Adicional

El borrador para discusión pública está disponible libre de cargo en el sitio web de la IFRS Foundation, junto con información sobre cómo presentar sus comentarios sobre la propuesta:
<http://www.ifrs.org/projects/open-for-comment/>

Si usted tiene alguna pregunta sobre las propuestas, por favor hable con su contacto usual de Deloitte o póngase en contacto con un miembro del equipo de Global.

Contactos clave

Líder global IFRS

Veronica Poole

ifrsglobalofficeuk@deloitte.co.uk

Centros de excelencia IFRS

Americas

Canada	Karen Higgins	ifrs@deloitte.ca
LATCO	Claudio Gaiamo	Ifrs-LATCO@deloitte.com
United States	Robert Uhl	iasplus-us@deloitte.com

Asia-Pacific

Australia	Anna Crawford	ifrs@deloitte.com.au
China	Stephen Taylor	ifrs@deloitte.com.cn
Japan	Shinya Iwasaki	ifrs@tohatsu.co.jp
Singapore	James Xu	ifrs-sg@deloitte.com

Europe-Africa

Belgium	Thomas Carlier	Ifrs-belgium@deloitte.com
Denmark	Jan Peter Larsen	ifrs@deloitte.dk
France	Laurence Rivat	ifrs@deloitte.fr
Germany	Jens Berger	ifrs@deloitte.de
Italy	Massimiliano Semprini	Ifrs-it@deloitte.it
Luxembourg	Eddy Termaten	ifrs@deloitte.lu
Nehterlands	Ralph Ter Hoeven	ifrs@deloitte.nl
Russia	Michael Raikhman	ifrs@deloitte.ru
South Africa	Nita Ranchod	ifrs@deloitte.co.za
Spain	Cleber Custodio	ifrs@deloitte.es
United Kingdom	Elizabeth Chrispin	deloitteifrs@deloitte.co.uk



Deloitte se refiere a una o más de Deloitte Touche Tohmatsu Limited, ("DTTL") una compañía privada del Reino Unido limitada por garantía, su red de firmas miembro, y sus entidades relacionadas. DTTL y cada una de sus firmas miembros son entidades legalmente separadas e independientes. DTTL (también referida como "Deloitte Global") no presta servicios a clientes. Por favor vea www.deloitte.com/about para una descripción más detallada de DTTL y sus firmas miembro.

Deloitte presta servicios de auditoría, consultoría, asesoría financiera, administración del riesgo, impuestos y relacionados a clientes públicos y privados de múltiples industrias. Deloitte sirve a cuatro de cada cinco compañías de Fortune Global 500® mediante una red conectada globalmente de firmas miembros en más de 150 países ofreciendo capacidades de clase mundial, conocimientos, y servicio de alta calidad para abordar los desafíos más complejos de los negocios de los clientes. Para conocer más acerca de los aproximadamente 225,000 profesionales de Deloitte que generan un impacto que trasciende, por favor conéctese con nosotros en Facebook, LinkedIn, o Twitter.

Esta publicación ha sido escrita en términos generales y nadie de Deloitte Touche Tohmatsu Limited, sus firmas miembros, o sus entidades relacionadas (colectivamente, la "Red de Deloitte"), por medio de esta publicación, está prestando asesoría o servicios profesionales. Antes de tomar cualquier decisión o realizar cualquier acción que pueda afectar sus finanzas o sus negocios, usted debe consultar a un asesor profesional calificado. Ninguna entidad de la Red de Deloitte será responsable por cualquier pérdida tenida por cualquier persona que confíe en esta comunicación.

© 2017. Para información, contacte a Deloitte Touche Tohmatsu Limited.

El original en inglés fue diseñado y producido por The Creative Studio at Deloitte, London J12759

Esta es una traducción al español de la versión oficial en inglés del **IFRS in Focus – September 2017 – IASB proposes to amend the definition of material in IAS 1 and IAS 8** – Traducción realizada por Samuel A. Mantilla, asesor de investigación contable de Deloitte & Touche Ltda., Colombia, con la revisión técnica de César Cheng, Socio Director General de Deloitte & Touche Ltda., Colombia